



GOBIERNO REGIONAL PUNO

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 014 -2018-GR-GR PUNO

22 ENE 2018

PUNO, .....

## EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 065-2018-GR-PUNO/GRDS/DIRESA PUNO sobre propuesta de designación en cargo de confianza; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 220-2017-GR-GR PUNO de 20 de julio de 2017, se designó al Sr. Víctor Iván Sánchez Parra, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud Puno de la Dirección Regional de Salud Puno;

Que, la Gobernación Regional del Gobierno Regional Puno, ha visto por conveniente, por necesidad de servicio, designar a partir de la fecha, al Sr. Yescid Adolfo Yupanqui Fredes, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud Puno de la Dirección Regional de Salud Puno, en reemplazo del Sr. Víctor Iván Sánchez Parra;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTICULO 21 ATRIBUCIONES, DEL CAPITULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación del Sr. Víctor Iván Sánchez Parra, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud Puno de la Dirección Regional de Salud Puno, agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DESIGNAR, a partir de la fecha, al Sr. YESCID ADOLFO YUPANQUI FREDES, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud Puno de la Dirección Regional de Salud Puno, hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



**JUAN LUQUE MAMANI**  
GOBERNADOR REGIONAL